

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811,021,822-1

### **ESTUDIOS PREVIOS** SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

3.379.655

EXCLUIDO IVA

Definición de Estudios Brovios

Definición de Estudios Previos

I. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

Esta invitación se realiza con base en el reglamento de contratación por menor cuantía aprobado por el Consejo Directivo, para los Recursos del Balanca Acuerdo Nro 1 del 03 de Febrero del 2022. NUEVO reglamento de contratación por menor cuantía aprobado por el Consejo Directivo, para los Recursos del Balanca Acuerdo Nro 1 del 03 de Febrero del 2022. NUEVO reglamento de contratación viRTUAL-PRESENCIAL menor cuantía aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO con Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de Marzo de 2022, y el decreto 4791 de 2008 para la contratación de menor cuantía, Ley 715 de 2001. La 1E en su visión hacia el año 2025 se proyectan a rivel nacional como instituciores de alto rivel educativo que promueven processo se gestión y modernización con el propósito de capacitar a la comunidad educativa fortaleciendo los processos de enseñanza y aprendazieje, y complementar e integrar las soluciones y a establecidas en las 1E a nivel nacional. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituída o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de mantenimiento concretivo y preventivo de sus instablecidas en las 1E a nivel nacional. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituída o una persona natural que cumpla con dos los requisitos de Ley, para adquirir los servicios de mantenimientos concretivo y preventivo de sus instalucióa con una persona de altra concretivo para la prestación de se violo de classes presencialidad para el sector educación; este Ministerio de 2020, obre sidio en junio este Ministerio de Salud y Protección Social, donde sea adoptan las portocios de bioseguridad en la comunidad educativa para los níveles de educación incial, presecolar, basica, ada es que presencialidad para el sectur

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera, como : SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: of I PUNTOS HDMI Y DE ENERGIA PARA VIDEO BEAM EN AULAS, PREESCOLAR, AULA 11 Y RESTAURANTE; of REUBICACION DE 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SISTEMAS Y CORREDOR 200 PISO Y 09 MANTENIMIENTO GENERAL A VIDEOBEAM EN AULAS DE CLASE. ITEM DEL PAN DE CORPORTO INCIAL. Se tiene lo siguiente "El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente articulo de menor cuantía de la IE, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web: www.ierepublicadehonduras eacho. de la IE, una vez hecha la justificación previa como PROYECCION ED PLAN DE COMPRAS y EL PEI, ejecutar este RECURSO. La IE, como estrategia de estudio con las Directivas y Docentes de la IE, ve oportuno y pertinente adelantar el proceso para purtos estrategios en la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hey muchas necesidades por ratendre, pero en este momento de le greso a clases presenciales a pesar de q aun estamos en contingencia por el covió-19, vemos que es prioritario adelantar este proceso de contratación para mejorar las comunicaciones de nuestra ejecutados con nuestro objeto social. Es claro que hey muchas necesidades por ratendre, pero en este momento de las instalaciones, los cuales serán ejecutados con nuestro presupuesto y recursos del SGP presupuesto inicial del 2022 y se irán adelantardo los demás con la autorización del consejo directivo. Así podermos garantizar la adecuada atención y protección de nuestra comunidad, como objetivo general enjeramiento dos los las cividados de nuestra informaticos, teniendo los recursos del SGP actual vigencia, asignados por l como elemento de seguridad en estos momentos de pandemia, la institución deberá efectuar la contratación con un tercero como lo indica la INVITACION INCO 11, toda vez que no se cuenta con medios logisticos ri personal de planta idóneo para atender esta necesidad, la institución cuenta con dos sedes, lo que beneficia a los mas de 1150 alumnos matriculados en la IE.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION		
EN AULAS, PREESCOLAR, AULA 11 Y RESTAURANTE INCLUYE LOS SIGUIENTES M 15°15°10, 3 FACE PLATE METALICO HDMI, 3 KEYSTONE HDMI METALICO, 3.  SERVICIO TECNICO DE REUBICACION DE 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SI		SERVICIO TECNICO DE INSTALACION Y ADECUACION DE 3 PUNTOS HOMI Y UN PUNTO DE ENERGIA PARA VIDEO BEAM EN AULAS, PREESCOLAR, AULA 11 Y RESTAURANTE INCLUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 3 CAJA METALICA BLANCA 15°15°10, 3 FACE PLATE METALICO HOMI, 3 KEYSTONE HOMI METALICO, 3.		
		SERVICIO TECNICO DE REUBICACION DE 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SISTEMAS Y CORREDOR 2DO PISO INLCUYE LOS SIGUIENTES MATERIALES: 5 TUBO EMT DE 1/2", 28 CABLE UTP CAT 5, 28 CABLE DUPLEX 2*18, 3 CAJA METALICA 12*12*5.		
3		MANTENIMIENTO GENERAL A VIDEOBEAM EN AULAS DE CLASE, INCLUYE DESMONTE LIMPIEZA GENERAL CARACASA Y PARTE ELECTRONICA E INSTALACION DE NUEVO.		

33 dias DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

PLAZO: 33 días DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el día 10 al 28 de cada mes
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Para SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE: 01 PUNTOS HDMI Y DE ENERGIA PARA VIDEO BEAM EN AULAS, PREESCOLAR, AULA 11 Y RESTAURANTE; 01 REUBICACIÓN DES 3 CAMARAS UBICADAS EN AULA DE SISTEMAS Y CORREDOR 2DO PISO Y 09 MANTENIMIENTO GENERAL A VIDEOBEAM EN AULAS DE CLASE. ITEM DEL PAA NRO 10 SGP PPTO INICIAL Deben Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el estudio previo y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista; El contratista asumirá la responsabilidad por el suministro de materiales y mano de obra, y demás precesarios para llevar a cano las actividades de locurtario La institución se rice halo las normas y decretes estabelectos con la Secretaria de la responsabilidad por el suministro de materiales y mano de obra, y y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista; El contratista asumirá la responsabilidad por el suministro de materiales y mano de obra, y demás necesarios para llevar a cabo las actividades del contrato; La institución se rige bajo las normas y decretos establecidos por la Secretaria de Educación y el Cobierno Nacional por la HiGIENE DE LA CONTIGENCIA PRESENTADA EN EL PAIS que él o su personal cuenten con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo; Estar al dia en la Seguridad Social como lo dispone el artículo 50 de la Ley 788 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003; Contar con los permisos de "MEDELLIM ME CUIDA" y "PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD"; Cumplir con todo lo señalado en la propuesta y atender con prontitud y efectividad las solicidues, condiciones y recomendaciones que dentro de los derminos del contra ol Ordenador del Gasto del mismo establezca; Entregar en las fechas que establezca la IE, los oferentes deben cumplir con lo establecido en la invitación Nro 11 colocada en Pag Web de la IE: www.ierepublicadehonduras.edu.co , para personas naturales o Jurídicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma, lo que permitira una mejor recepción de los Oferentes en forma VIRTUAL o PRESENCIAL de los documentos en el correo establecido para ellos republicadehonduras@gmail.com : y dando un uso responsable y eficaz, en las dos sedes y para beneficio de la comunidad en general.

LUGAR DE EJECUCIÓN: PAG WEB INSTITUCION EDUCATIVA

REPUBLICA DE HONDURAS

DE MEDELLIN

Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cr. 50B 97A -30

# que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1715 de 2007 y 10 on el estatuto de contratación vigerte, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decret 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de dicid de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONT RATACION:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con el NUEVO REGLAMENTO DE CONTRATACION VIRTUAL PRESENCIAL, Aprobado por el CONSEJO DIRECTIVO en Acta Nro 03 y Acuerdo Nro 04 del 23 de marzo de 2022, la reglamentación expedida por el Consejo
Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la institución educativa, los servicios objeto del contrato pertenecen al Sector Terciario o Sector Servicios. El servicio de mantenimiento se presenta dentro de una institución del acuerdo a sus necesidades, el Mantenimiento de Infraestructura presenta las siguientes características: "El mantenimiento busca asegurar la competitividad de las instituciones por medio de la garantia de disponibilidad de la infraestructura presenta las siguientes características: "El mantenimiento busca asegurar la confibalididad de las instalaciones de acuerdo a la función deseada "Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución Definición del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas pridadas carginizas e institucionases que en alguna forma contribuyen a la prestación del Sector: El Sector de Mantenimiento comprende las empresas privada. Los servicios aque existen en el sector del mantenimiento está conformado actualmente por empresas de diferentes tipos: Privada, pública y de Capital extranjero, la gran mayoría pertenecen a la empresa privada. Los servicios Análisis de la Demandra: Las entidades públicas, especialmente, las instituciones educativas, cuyos immuebles requieren de acometidas electricas, instalaciones de información, entre otros, por lo tanto, es necesario contant con proveedores de mantenimiento per entre que formación, entre otros, por lo tanto, es necesario contant acon proveedores de mantenimiento per entre presenta como una oportunidad de mejorar tanto, la productividad y eficiencia de los funcionarios como, la generación de ambientes sanos y propicios para el aprendizaje de los estudiantes y, en consecuencia, un heneficio para la comunidad circundica de la institución. Análisis de la Orteta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar dicho servicio a la Institución Educativa se consultó en las páginas amenall

NIVEL	RIESGO			
Medio	Extensión ilimitada del plazo			
Alto	Defectos de las actividades de obra imputables al contratista o derivados de la insuficiente calidad de los materiales utilizados y/o deficiencias técnicas del personal que ejecuta las actividades de obra			
Medio Daños a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución Educativa o de terceros que pudieran verse afectados con la				
Bajo	Hurto de materiales y equipos			
Bajo	Insuficiente suministro de materiales			
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.			
Bajo	ondiciones climáticas adversas (previsibles)			
Bajo	Faltas en el manejo socio-ambiental de las obras.			

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

	ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS							
N°	NOMBRE		VALOR	IMPUESTOS				
1	JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA	\$	3,349,966					
2	MARIO LEON JARAMILLO CANO	\$	3,380,000	EXCLUIDO IVA				
3	OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO	\$	3,409,000					
PR	OMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	\$	3,379,655					
0								

### 2.4 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOD DE DIENES V SEDVICIOS LINSDO

Z. I IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES 1 SERVICIOS UNSEC								
Nivel	Código	Descripción						
Clase	43222500	Equipo fijo de seguridad de red						
Clase	43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes moviles y digitales						
0	0	ln						

## 6. Obligaciones de las partes e Impuestos

### Requisitos habilitantes

- Requisitos habilitantes:

  a. Propuesta debidiamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.

  b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo

  c. Cámara de Comercio no mavor a 3 meses con el obieto a contratar

  d. Copia de Registro Unico Tributario (RUT) actualizado y con el objeto a contratar

  e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.

- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural g. Hoja de vida de la función pública bien diligenciada
- h. Certificado cuenta bancaria no mayor a dos meses
- i. Certificados de antecedentes: Representante: Inhabilidades delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria, procuraduria y de la Empresa: Contraloria y Procuraduria, cuando aplique y verificados por el Rector en la EVALUACION.

j.Certificado de alturas

impuestos
El servicio debera ser excluido de IVA, de acuerdo al articulo 32 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por Contratos de construccion del 2%, y Contribucion especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. Tasaprodeportes y recreación del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellín Nº018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021.

# 7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

## a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

senten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto

ncia que aplica a cada uno de los integrantes de Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exiger Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos s

## b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

FACTOR DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE		
Calificación económica (Menor precio)	100%		
TOTAL	100%		

# c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL o PRESENCIAL y en el correo habilitado para ello: republicadehonduras@gmail.com y realizado el acta de Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Del Bufu BERNARDO ANTONIO MORALES